Las violencias de género en el contexto actual. Apreciaciones teóricas y tramas para seguir pensando

ANA SOLEDAD GIL

The gender violences in the current context. Theoretical appreciations and frameworks to keep thinking

Ana Soledad Gil. Investigadora en el INCIHUSA-CCT CONICET Mendoza y docente de grado y posgrado (FCPyS-UNCuyo). Es Lic. en Comunicación Social y Dra. en Ciencias Sociales (FCPyS-UNCuyo). Además, es Diplomada en Comunicación y Género (Asociación Civil Comunicación para la Igualdad Co-certificado por la UNSAM). Correo electrónico: soledadgil01@yahoo.com.ar

Como citar: Gil, A. S. (2025). Las violencias de género en el contexto actual. Apreciaciones teóricas y tramas para seguir pensando. *Revista Argentina De Comunicación*, 13(16), 64-80.

CC BY NC SA

Fecha de Recepción: 27/06/2025 - Fecha de aprobación: 26/08/2025

Resumen

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que se inscribe en la intersección entre los estudios de género/feministas y el campo de la comunicación. Su objetivo es presentar algunos aportes teóricos elaborados en ese marco y compartir reflexiones preliminares en torno a las violencias de género en el contexto argentino contemporáneo. No se trata de un estudio acabado, sino de una aproximación que busca contribuir a la problematización del fenómeno en una coyuntura compleja, signada por el avance de discursos neoconservadores y derechas radicalizadas. La investigación parte de una pregunta central: ¿cuáles son, bajo las condiciones epocales actuales, las tramas discursivas que permiten hablar de violencias de género?, es decir, ¿qué puede ser dicho, quiénes pueden decirlo, en qué espacios y qué queda clausurado? En este sentido, se considera que han tenido lugar importantes deslizamientos de sentido en torno a la comunicación sobre estas violencias. Por un lado, se observa una creciente deslegitimación, banalización o negación del problema, expresada en discursos públicos que tienden a minimizar su existencia o cuestionar sus fundamentos. Por otro lado, se mantienen activas diversas formas de resistencia (en los discursos y en las calles) por parte de actores y actoras que, como el movimiento *Ni Una Menos*, disputan los sentidos en el espacio público y luchan por la preservación de los derechos conquistados. Así, este trabajo se orienta a visibilizar dichas tensiones, entendiendo que el lenguaje y la comunicación no son meros vehículos neutrales, sino terreno de disputa política y simbólica. En ellos se juegan tanto la posibilidad de nombrar las violencias como la legitimidad de los/as sujetos que la denuncian. De este modo, se busca aportar a una reflexión crítica respecto a escenarios clave donde se negocian las condiciones de posibilidad para pensar, nombrar y transformar las violencias de género en el presente.

Palabras clave: Violencias de género, comunicación, derechas radicalizadas, batalla cultural, discursos

Abstract

This work is part of a broader investigation that straddles the intersection of gender/feminist studies and the field of communication. Its objective is to present some theoretical contributions developed within this framework and to share preliminary reflections on gender violence in the contemporary Argentine context. This is not a complete study, but rather an approach that seeks to contribute to the problematization of the phenomenon in a complex context, marked by the rise of neoconservative discourse and radicalized right-wing movements. This research begins with a central question: under current historical conditions, what are the discursive frameworks that allow us to talk about gender-based violence? That is, what can be said, who can say it, in what spaces, and what remains closed off? In this sense, it is considered that significant shifts in meaning have taken place around communication about this violence. On the one hand, there is a growing delegitimization, trivialization, or denial of the problem, expressed in public discourses that tend to minimize its existence or question its foundations. On the other hand, various forms of resistance remain active (in discourse and on the streets) by actors who, like the Ni Una Menos movement, contest meanings in public space and fight for the preservation of acquired rights. Thus, this work aims to make these tensions visible, understanding that language and communication are not merely neutral vehicles, but terrains of political and symbolic dispute. These debates challenge both the possibility of naming violence and the legitimacy of those who denounce it. In this way, they seek to contribute to a critical reflection on key scenarios where the conditions for thinking about, naming, and transforming gender-based violence in the present are negotiated.

Keywords: Gender violence, communication, radicalized right-wing movements, cultural battle, discourse

1. Introducción

El presente trabajo es parte de una investigación de mayor envergadura que se inserta en el cruce entre los estudios de género/feministas y el campo de la comunicación. Esta investigación en curso trata de analizar discursos, narrativas y experiencias que versen sobre las violencias de género en un contexto de advenimiento de derechas radicalizadas (Semán, 2023; Martino, 2025). Se busca entender cuáles son, bajo las actuales condiciones epocales, las tramas de discusión acerca de la problemática. Es decir, qué puede ser dicho, por quiénes, dónde, etc. y qué es lo que queda clausurado.

Respecto al diseño metodológico, el proyecto supone la utilización de métodos y técnicas de análisis, elaboración conceptual y análisis social y crítico del discurso, propios de la indagación teórica y la pesquisa empírica de las ciencias sociales. Se trata de un análisis comunicacional que contempla discursos, narrativas y experiencias. En suma, se sirve de las herramientas del análisis discursivo en la línea de la sociosemiótica (Verón, Angenot, Bajtín- Voloshinov). Al respecto, se destacan los aportes de Marc Angenot (2010) acerca de su noción sobre el discurso social y sus definiciones sobre "decible global" y "umbrales de decibilidad".

El corpus se conforma por discursos, narrativas y experiencias sobre violencias de género de diferente registro (escritas, orales, audiovisuales) localizadas en distintos soportes (medios de comunicación y redes sociales). Las premisas que lo ordenan atienden a "textos que versan sobre lo mismo" (Verón, 1974), al criterio de "zona de competencia directa" (Angenot, 2010) y al criterio de saturación de la muestra, esto es, hasta no encontrar nuevos elementos significativos con la adición de más casos.

El supuesto, a la manera de anticipación de sentido (Bourdieu, 1995), sostiene que bajo las actuales condiciones epocales, se han producido deslizamientos de sentido en la comunicación sobre la problemática de las violencias de género: mientras por un lado, es descalificada y negada, por el otro, a través de la construcción de diversas narrativas, discursos y experiencias por parte de actores/as involucrados/as (organizaciones, colectivas, etc.) se batalla en el terreno de los discursos sociales por mantener los derechos conquistados.

Finalmente, cabe destacar que aquí se exhibe un escrito que tiene como objetivo dar a conocer aspectos teóricos trabajados en tal marco y, específicamente, presentar algunas reflexiones al respecto. No se trata de un estudio acabado sino más bien, de esbozos que hacen a la problemática general con algunos hallazgos preliminares. Se considera fundamental seguir pensando acerca del flagelo de las violencias de género en el contexto actual argentino.

2. Violencias de género: un entramado complejo

Es necesario dejar establecido que las violencias de género no pueden abordarse de forma aislada ni reducidas a hechos puntuales o excepcionales. En Argentina, esta problemática reviste un carácter estructural y persistente, cuya complejidad se inscribe en una trama histórica, sociocultural, económica y política que excede ampliamente lo meramente punitivo o judicializable. A su vez, se entrecruza con múltiples dimensiones que incluyen el acceso desigual a derechos, los estereotipos de género naturalizados, las relaciones de poder, la institucionalidad estatal, los discursos mediáticos y las prácticas sociales cotidianas.

En las últimas décadas, el país ha atravesado un proceso sostenido de visibilización de las violencias ejercidas contra mujeres y diversidades, acompañado por la sanción de marcos legales específicos y por la acción constante de movimientos feministas y organizaciones sociales. Este proceso, impulsado desde abajo por la movilización colectiva, ha posibilitado un desplazamiento del problema desde la esfera privada o individual hacia el reconocimiento social y como una cuestión de derechos humanos y justicia social. No obstante, el escenario actual se caracteriza por tensiones y disputas activas en torno al sentido y lugar de las políticas de género en la sociedad, lo cual evidencia la persistente resistencia al cambio socio- cultural, institucional y político.

Entre los principales avances normativos se encuentra la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009), que reconoce diversas modalidades y tipos de violencia —física, psicológica, sexual, económica, simbólica— en distintos ámbitos: doméstico, institucional, laboral, mediático, entre otros. Este instrumento jurídico significó un hito al introducir la noción de violencia simbólica como aquella que opera a través de mecanismos discursivos y representacionales, muchas veces imperceptibles, que reproducen y legitiman la desigualdad de género. También se destacan la tipificación del femicidio como figura penal autónoma (Ley 26.791/2012) y la Ley Micaela (27.499/2018), que establece la capacitación obligatoria en género para todos los funcionarios públicos en los tres poderes del Estado. Estas medidas han sido fundamentales para la institucionalización parcial de una perspectiva de género en las políticas públicas y para fomentar procesos de sensibilización en la esfera estatal.

Sumado a ello, la irrupción del movimiento Ni Una Menos en 2015 constituyó un punto de inflexión en el proceso de denuncia y visibilización de los femicidios y otras formas de violencia patriarcal. Su capacidad de articulación entre el dolor colectivo, la movilización masiva y la demanda política transformó el escenario de la protesta social en Ar-

gentina. Desde entonces, las masivas movilizaciones que se sucedieron en todo el país —y también en otros lugares de América Latina— han sido clave para instalar las violencias de género como un problema público y político de primer orden. La construcción del repertorio de protesta, las alianzas con otros sectores sociales, el uso estratégico de redes sociales y la producción de narrativas feministas (Fernández Hasan, 2019) han consolidado un espacio de disputa que excede lo episódico y plantea desafíos estructurales al orden social existente.

La complejidad de estas violencias —y por eso su conceptualización en plural— reside en su carácter interconectado, multidimensional y estructural. Tal como sostiene Gago (2019), las violencias patriarcales están "anudadas en una gran telaraña", que articula dinámicas de opresión en distintos niveles: individual, colectivo, simbólico, institucional y estructural. Esta concepción reconoce que la violencia de género no es una excepción ni una anomalía, sino una manifestación sistemática del orden patriarcal, que se reproduce en múltiples ámbitos de la vida social.

En esta línea, la división sexual del trabajo asociada a estereotipos sexistas, el capitalismo y su feroz explotación de los recursos naturales, los territorios y los cuerpos feminizados, en su entronque con la clase social, la edad, la racialización y la condición migrante o indígena, conforman un contexto en el cual las violencias de género son una realidad cotidiana y persistente para muchas mujeres y diversidades. Esta interseccionalidad nos permite dar cuenta de estas múltiples formas de subordinación que no actúan de manera separada, sino que se articulan en formas específicas de exclusión, discriminación y violencia.

Marcela Lagarde (2012) enmarca la violencia de género en una articulación sinérgica entre un conjunto de determinaciones sociales que se basan en la dominación. Según la autora, en grados diversos, todas las mujeres atraviesan formas de violencia de género a lo largo de sus vidas, derivadas de la subalternidad social y la subordinación política impuestas por el sistema patriarcal. Esta mirada, que desafía la idea de "casos aislados", enfatiza la dimensión estructural y universalizada de estas violencias, incluso cuando se manifiestan de manera diferencial según los contextos.

Asimismo, es importante destacar que ni la violencia contra las mujeres ni el femicidio son fenómenos monolíticos o homogéneos. La llamada necropolítica de género, concepto que alude a las políticas que exponen ciertos cuerpos a la violencia y a la muerte, no afecta a todas por igual. Como señala Sagot (2013), aunque estas violencias pueden atravesar todas las clases sociales, etnias, edades y nacionalidades, existen personas y grupos particularmente vulnerables al estar en relaciones íntimas peligrosas o en po-

siciones sociales de mayor exposición al daño, como mujeres pobres, indígenas, afrodescendientes, migrantes o trans. Esta desproporcionalidad revela que la violencia de género se inscribe en un campo de desigualdad social más amplio, donde ciertas vidas se tornan más vulnerables a la precarización y al despojo.

En sintonía con este enfoque, Rita Segato (2003) plantea una definición de la violencia de género que va más allá de los marcos individualistas o legalistas. Para la autora, estas violencias —en particular la sexual— deben ser comprendidas como actos de poder y dominación inscritos en un orden simbólico que produce y reproduce jerarquías. Esta violencia tiene una función pedagógica: enseña, advierte, disciplina, marca territorio. Así, el agresor no actúa simplemente como individuo patológico, sino como representante de un mandato colectivo que busca restablecer o reforzar el control sobre los cuerpos feminizados. Segato insiste en que la violencia sexual y el femicidio deben analizarse como rituales públicos de reafirmación del poder patriarcal, más allá del deseo o la psicopatología individual.

En continuidad, para una comprensión integral de las violencias basadas en género resulta indispensable articular herramientas legales nacionales e internacionales. A nivel local, la ya mencionada Ley 26.485 y sus reformas más recientes (2019 y 2023) establecen en su artículo 2, inciso e, la obligación del Estado de promover la "remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres". Este principio implica reconocer que la violencia no se origina exclusivamente en sujetos agresores, sino que es producto de estructuras sociales desiguales que deben ser desmontadas.

En el plano internacional, constituyen referencias fundamentales la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la ONU; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), que establece un compromiso global con la igualdad de género; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (*Convención de Belém do Pará*, 1994). Esta última se destaca especialmente por su especificidad, ya que es el único instrumento internacional con foco exclusivo en la violencia contra las mujeres.

Estas herramientas – entre otras- ofrecen marcos normativos de protección de derechos, pero también generan obligaciones concretas para los Estados, que deben ser exigidas por la ciudadanía organizada.

En definitiva, comprender la violencia de género como un entramado complejo implica ir más allá del caso policial o del castigo ejemplar. Requiere identificar sus raíces estructurales, sus múltiples manifestaciones y sus vínculos con otras formas de opresión. Exi-

ge, además, fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género, promover una transformación cultural profunda, garantizar el acceso efectivo a la justicia y sostener los espacios de articulación feminista que han sido clave para visibilizar y resistir estas violencias. Solo en esta articulación entre legislación, movilización social, cambio cultural y voluntad política será posible avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y libre de violencias.

3. De avances y retrocesos

Para seguir y pensar los discursos, narrativas y experiencias sobre las violencias de género en el contexto actual es necesario decir que, en los últimos diez años los movimientos de género/ feministas y de diversidades ganaron lugar en el espacio público global. En Argentina, desde el año 2015 con el "acontecimiento Ni Una Menos" (Fernández Hasan, 2019) hasta el 2020 tuvo lugar un ciclo ascendente de estas movilizaciones con demandas y avances en relación a la lucha contra las violencias machistas, la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, el cumplimiento de la ley de educación sexual integral, entre otras.

Luego, con el advenimiento de la pandemia por Covid-19 se produjo un repliegue en relación a estos avances. Su irrupción de la pandemia trastocó todos los órdenes de la vida. En relación al tema que se aborda, provocó no sólo un detenimiento abrupto de transformaciones en curso, sino que causó retrocesos en muchos enfoques y tratamientos, más que nada en medios tradicionales y hegemónicos. (Gil, 2024a). Los abordajes y tematizaciones desde la mirada de género/feminista fueron dejados a un costado de la agenda mediática. Al respecto, en un informe de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Miriam Bobadilla, integrante de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género sostuvo que "en este contexto de crisis sanitaria, la invisibilización pública de las mujeres se hizo más patente, ya que fueron mayoritariamente varones quienes se mostraron como expertos en las distintas temáticas, borrándose casi en la totalidad de la agenda los temas referentes a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+" (2021, 26).

Para terminar, es importante mencionar que existieron estrategias comunicacionales importantes diseñadas por diversas colectivas, como Ni Una Menos, y construcciones discursivas acerca de las violencias patriarcales en pandemia y pospandemia. También, alianzas que resultaron fundamentales para la disputa de sentidos sociales en espacios mediáticos y redes sociales (Gil, 2024b).

4. Derechas radicalizadas y discursos neoconservadores

En el contexto actual, se vislumbran fuertes resistencias y retrocesos impulsados por sectores conservadores y de derecha radicalizada (Semán, 2023; Martino, 2025), que promueven discursos antiderechos, antifeministas y negacionistas. Estas fuerzas se articulan a través de estrategias comunicacionales sofisticadas, que apelan tanto a la emocionalidad como a la lógica de la posverdad. El recurso al sentido común como instrumento de legitimación discursiva es central en estos procesos: el "sentido común" es invocado para deslegitimar demandas históricas del feminismo, reponer jerarquías de género y clase, y reinstaurar un orden moral conservador, a menudo con fuertes anclajes religiosos y nacionalistas.

En su artículo "Justicia social, odio digital y construcción monstruosa del Otro", Bettina Martino (2025) analiza críticamente el resurgimiento de discursos conservadores y el avance de derechas radicalizadas en el contexto digital contemporáneo. La autora sostiene que estos sectores reconfiguran la noción de justicia social, deslegitimándola como un principio ético y transformándola en objeto de sospecha y rechazo. Desde esta perspectiva, las políticas redistributivas son presentadas como formas de privilegio inmerecido y de parasitismo estatal, lo que habilita narrativas de odio dirigidas a los sectores históricamente subalternizados. En esta línea, se observa una creciente estetización del odio, donde el desprecio se convierte en una forma de capital político, particularmente visible en las redes sociales, donde las formas más virulentas de agresión encuentran eco, viralización y validación.

Estas posiciones no solo disputan el valor de las políticas de género, sino que también buscan reinstaurar un orden simbólico anclado en el binarismo sexual, el mandato de masculinidad y la subordinación femenina. Rita Segato (2003) señala que se interpreta la violencia de género como una "demostración pública de dominación masculina" que refuerza el mandato patriarcal y disciplina a las mujeres. En este sentido, la avanzada conservadora no es solo programática, sino que actúa sobre los sentidos comunes, las gramáticas del reconocimiento y las coordenadas de lo decible (Angenot, 2010).

El desmantelamiento de las políticas e institucionalidad de género, los ataques en redes sociales a periodistas, feminismos e identidades feminizadas, definen un momento de constitución de subjetividades específicas cuyas experiencias están atravesadas por las violencias. Este proceso no es homogéneo, pero sí evidencia una tendencia regresiva en el campo de los derechos humanos y las conquistas de los movimientos feministas. En muchos casos, las violencias discursivas —sean burlas, acosos, amenazas o desin-

formación— se vuelven actos que refuerzan desigualdades, erosionan legitimidades y habilitan el ejercicio de violencias materiales.

Lo que plantea el proyecto y sobre lo que reflexionamos aquí tiene que ver con considerar discursos, narrativas y experiencias sobre las violencias de género de coyuntura para pensar la agenda de género/feminista en sí, por un lado, y por otro, su ingreso y tratamiento en los medios de comunicación y en las redes sociales. Es decir, qué temas permanecen, cuáles emergen y si existen deslizamientos de sentido considerando el entramado anteriormente expuesto. En efecto, muchas de las luchas actuales se dan en el terreno simbólico, en la disputa por el sentido, por el lenguaje y por los imaginarios colectivos. Las redes sociales —aunque ambivalentes— se constituyen en campos de batalla discursiva donde circulan tanto discursos de odio como estrategias de resistencia.

Dicho esto, lo que nos interesa, es relevar las narrativas feministas actuales. En un contexto de abierta hostilidad y agresión hacia los feminismos y las activistas, el periodismo de género/feminista ha visto fuertemente disminuida su producción periodística, de manera paulatina pero continua a partir, como vimos, de la pandemia. Esta retracción no solo es cuantitativa, sino también cualitativa: los enfoques feministas han perdido centralidad en la agenda mediática, mientras que las representaciones dominantes tienden a simplificar, estigmatizar o banalizar las demandas del movimiento.

El retroceso en las modalidades de tratamiento y diversidad de los temas de género a partir de 2020 y hasta 2025, en los medios de comunicación y en las redes sociales como parte del mismo escenario reactivo a los derechos de las mujeres e identidades diversas, profundizado con el advenimiento del gobierno de Javier Milei ha sido estudiado desde distintas perspectivas (Gil y Araoz, 2024). A partir de un modelo discursivo autoritario, que desestima la construcción colectiva del conocimiento y rechaza el disenso como valor democrático, se vuelve imperioso pensar cómo estos discursos reconfiguran la esfera pública y las posibilidades de participación ciudadana. El corrimiento de sentidos se produce no solo en lo temático, sino también en los marcos interpretativos que permiten nombrar y entender las violencias.

En ese sentido, pospandemia, con la proliferación de discursos de odio hacia los feminismos, las emergentes derechas radicalizadas y la elección del presidente Milei, líder de La Libertad Avanza (LLA), trajo aparejado un deslizamiento de sentidos en mensajes de colectivas feministas y en noticias de medios tradicionales sobre el objeto de pesquisa. Sobre todo, colectivas de género/feministas, organizaciones y movimientos sociales, colocan, en términos de Voloshinov, la *acentualidad* en la idea-fuerza de que la violencia es plural al comprenderla no de manera individual sino, en espiral, en conjunto con

otras. Esta perspectiva, como ya se explicó, amplía el concepto de violencia más allá del acto físico, abarcando dimensiones económicas, simbólicas, institucionales y territoriales. En esa trama emerge con fuerza el tópico "democracia" como categoría en disputa, tensionada entre quienes la entienden como un sistema de garantías sociales y quienes la reducen a un dispositivo electoral formal. "Consideramos que el corrimiento de sentido emerge con lo dicho. Ya no es solo el reclamo por justicia, presupuesto, leyes, entre otros asuntos, sino que se busca conservar lo logrado hasta el momento en Democracia y en el Congreso" (Gil y Aráoz, 2024, 73). Esta afirmación permite pensar una reformulación de los objetivos del movimiento feminista contemporáneo. Ya no solo se trata de conquistar nuevos derechos, sino de defender los ya obtenidos frente al desmantelamiento institucional y simbólico.

En síntesis, en la actualidad hay un despliegue de un plan dañino para la noción de democracia que propone desigualdad social, ataque a derechos sociales, civiles y políticos, destrucción de pisos de estatalidad a la vez que trae aparejado, niveles de inseguridad social e individual crecientes, destrucción de la salud y la educación pública, particularismo de la justicia, extensión de instituciones hiper vigilantes bajo control faccioso (Semán, 2023; Sztulwark, 2024). Esta reconfiguración del Estado y de sus funciones básicas no puede analizarse al margen de las ofensivas simbólicas y discursivas que la acompañan. La batalla no se libra solamente en el campo de las políticas públicas, sino también —y sobre todo— en el plano de los sentidos sociales.

Este escenario promueve una sociedad reactiva, polarizada, con algunos enemigos públicos a destruir: el Estado, las políticas públicas, los feminismos, los colectivos de la diversidad sexual, los/as jubilados/as, entre otros. Estos antagonismos no son nuevos, pero sí se encuentran exacerbados por lógicas comunicacionales que recompensan la espectacularidad, la violencia verbal y la simplificación del conflicto social. En este contexto, el rol del análisis crítico del discurso, así como la investigación situada en el cruce entre comunicación y género, se vuelve central para desentrañar los modos en que estas ofensivas se producen, se legitiman y se reproducen.

Para completar, Diego Sztulwark (2024), en "Enemistad como fase cognitiva superior de la perplejidad", afirma que la emergencia de la ultraderecha se enmarca en un estado colectivo de "perplejidad" y desconcierto, es decir, las fuerzas democráticas y populares pierden su capacidad de respuesta ante lo inesperado. Este desconcierto posibilita la entrada en escena de las formas políticas más brutales. Según el autor, presenciamos un cambio de paradigma político, una transición hacia estilos de poder agresivos, directos y sin institucionalidad —un "giro brutalista"— que se aprovecha del desconcierto para imponer una nueva lógica de gobernabilidad. En ese marco, Sztulwark sostiene la

necesidad de construir nuevos dispositivos epistemológicos y de movilización social que permitan comprender lo "inaceptable" o lo "inesperado", para poder generar formas políticas antagónicas y eficaces para no quedarnos atrapados en la perplejidad.

5. Las violencias de género en el contexto actual: ideas hiladas en construcción

Los datos continúan siendo alarmantes. Según el Observatorio "Ahora Que Sí Nos Ven"[1], durante el primer año de gestión de Milei hubo 267 femicidios en nuestro país, lo que representa un asesinato por motivos de género cada 33 horas en Argentina. La mayoría de estos crímenes fueron perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas, muchas de las cuales habían realizado denuncias previas. Asimismo, se observa una mayor vulnerabilidad en las provincias del norte del país —como Salta, Jujuy y Santiago del Estero— donde se combina una alta incidencia de femicidios con un acceso limitado a dispositivos institucionales de prevención y acompañamiento.

Por otra parte, la violencia simbólica continúa operando y sosteniendo las estructuras de género desiguales (Segato, 2013). El discurso mediático sensacionalista, el tratamiento revictimizante de los femicidios y la persistencia de estereotipos sexistas son expresiones de este tipo de violencia que actúa de manera insidiosa y muchas veces imperceptible. En este sentido, el papel de los medios de comunicación resulta crucial no solo por su capacidad de amplificación, sino también por su influencia en la producción de sentido y en la legitimación de determinados discursos sociales. Las representaciones hegemónicas reproducidas en los medios tienden a reforzar imaginarios sociales que culpabilizan a las víctimas, invisibilizan las estructuras de poder y trivializan las violencias.

El actual escenario no es alentador en cuanto a la idea de prevenir, sancionar y erradicar las violencias de género. Con motivo de los 10 años de Ni Una Menos, el 3 de junio de este año, el sitio *Letra P* publicó una nota titulada "Diez años después, seguimos gritando: Ni Una Menos"2. Entre otras cosas, destaca cómo el actual gobierno ha incidido y actuado frente al problema. Se afirma que "en una década, la violencia machista produjo 2.827 femicidios" y que, frente a esto, por ejemplo, "la línea 144 está desfinanciada –como la mayoría de los programas de protección a las personas en situación de violencia de género– y redujo su personal en un 45%. Son muy pocas las operadoras

1 https://ahoraquesinosven.com.ar/

2 https://www.letrap.com.ar/politica/diez-anos-despues-seguimos-gritando-ni-una-menos-n5416279

atendiendo los llamados". Aseveran que, además del desmantelamiento de políticas destinadas a la prevención de las violencias de género, "el Gobierno vació de presupuesto el Programa Acompañar, que asistía a las mujeres que sufren violencias: lo redujo un 82% y la cantidad de mujeres asistidas cayó 98,72%".

Sin embargo, la nota también destaca un aspecto crucial que es la persistencia de las redes de mujeres, feministas y diversidades que continúan accionando desde sus comunicaciones y en los territorios, sosteniendo estrategias de acompañamiento, contención y visibilización, incluso ante contextos de fuerte hostilidad institucional.

A tono y considerando algunos hallazgos preliminares, para el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres (25N)3 de 2024 diversos movimientos, organizaciones y colectivos/as, orientaron sus mensajes a la sociedad invitando a movilizarse y a expresarse en torno al Derecho Humano a vivir una vida libre de todo tipo de violencias4. Los discursos que construyeron en sus redes, espacios de difusión y en las calles, buscaron debatir, en la arena de los sentidos sociales, con un gobierno nacional que las niega e invisibiliza. En tal caso, el NiUnaMenos de la provincia de Mendoza construyó sentido afirmando que "Mujeres, Diversidades y Feminismos estamos acá" mientras remarcó como tópico substancial para la jornada el cese de los femicidios, travesticidios y transfemicidios. También, entre otros asuntos, tematizó sobre la falta de políticas públicas que los prevengan, sobre la Educación Sexual Integral en las escuelas y, en consonancia con Ni una Menos Nacional, colocaron en el centro de sus consignas la preocupación por el hambre: "¡Vivas, libres, desendeudadxs y sin hambre nos queremos!" Finalmente, destacaron que la respuesta siempre será "colectiva" frente a "un proyecto global de deshumanización".

Por su parte, el 3 de junio de 2025 (3J) fue diferente dada la articulación política entre feminismos y luchas sociales. El 4 de junio de 2025 se llevó a cabo en Argentina una nueva jornada de movilización convocada por el colectivo Ni Una Menos, en conmemoración de su décimo aniversario. A diferencia de años anteriores, se produjo un desplazamiento del 3 al 4 de junio con el fin de articular con la tradicional marcha de jubilados/as frente al Congreso Nacional, en una estrategia de convergencia entre demandas feministas y reclamos por justicia social. "Unir las luchas es la tarea" fue la

3 Durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Bogotá, Colombia (1981) se decidió establecer el 25 de noviembre para recordar el femicidio, en el año 1960, de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa. Conocidas como "Las Mariposas", fueron asesinadas, a manos de la dictadura de Leónidas Trujillo, en República Dominicana.

4 Ya en 2023, la colectiva Ni Una Menos (NUM) de Mendoza advertía en sus redes, con motivo de esta efeméride, sobre la resistencia de mujeres, feministas y diversidades, frente al avance de las derechas y del ajuste en puerta.

construcción discursiva que circuló por redes y medios y la consigna “Contra la crueldad, el hambre y el saqueo, ni una jubilada menos” expresa con claridad la dimensión interseccional del reclamo, en un contexto caracterizado por el avance de políticas de ajuste. Desde este enfoque, las activistas denunciaron el desmantelamiento de políticas públicas, los recortes en áreas sensibles como salud, educación, ciencia y discapacidad, y su impacto directo en las condiciones de vida de mujeres, disidencias y sectores populares. Asimismo, se reforzó la crítica a los discursos de odio que circulan en redes y medios digitales, que no solo estigmatizan, sino que también buscan deslegitimar los reclamos históricos del feminismo.

Así, el movimiento resignificó su consigna fundacional (“Ni una menos”) como una plataforma de resistencia no solo contra las violencias patriarcales, sino también frente a las violencias económicas, institucionales y sociales que profundizan todo tipo de precarización de la vida. Esta ampliación del horizonte de lucha no representa una disolución del reclamo original, sino una forma de potenciarlo en clave de interseccionalidad. Este acto de juntura entre agendas, evidencia la capacidad del movimiento feminista para operar como sujeto político transversal, convocando alianzas y construyendo un frente amplio de resistencias. A una década de su irrupción, Ni Una Menos no solo sigue vigente, sino que refuerza su potencia crítica ante el neoliberalismo y las formas actuales del autoritarismo y la exclusión

Se desprende que la acción de los movimientos de género/feministas es potente en la disputa por los sentidos sociales, tanto en el campo discursivo como en las calles. En otras palabras y dando cuenta de supuestos de investigación, batallan en el terreno de los discursos sociales por mantener los derechos conquistados.

6. Conclusiones

El análisis de los discursos, narrativas y experiencias sobre las violencias de género en el contexto argentino contemporáneo es fundamental para robustecer el campo de los estudios de género/feministas y la comunicología. El abordaje de las violencias se ha ido desplazando desde violencia contra la mujer, violencia contra las mujeres, violencia de género, en singular, y violencias de género, tal como lo presentamos aquí, considerando que se trata de un entramado que da cuenta de la interseccionalidad e interconexión entre sus distintos tipos y modalidades. Se evidencia que las violencias de género deben ser comprendidas como un entramado complejo, estructural y multidimensional, que articula desigualdades de género, clase, etnia, edad y territorio. Específicamente, la violencia simbólica, tal como ha sido conceptualizada por Segato, actúa como una arga-

masa invisible que sostiene y reproduce las relaciones patriarcales, operando a través de discursos mediáticos, estereotipos y silencios institucionales.

Dicho esto, el trabajo nos permite afirmar que nos encontramos ante un momento de inflexión caracterizado por profundas tensiones, retrocesos y disputas simbólicas. Si bien el país ha experimentado avances significativos en materia normativa, institucional y en la visibilización pública de la problemática —particularmente a partir del surgimiento del movimiento Ni Una Menos en 2015—, los logros alcanzados se ven actualmente amenazados por un escenario político, social y comunicacional adverso.

En efecto, el ascenso de discursos neoconservadores y de derechas radicalizadas ha impulsado un corrimiento de sentidos que no solo niega la existencia de las violencias de género, sino que también desmantela las políticas públicas que las enfrentan. Este giro político-ideológico se manifiesta en la desfinanciación de programas como la Línea 144 o el Programa Acompañar, así como en la invisibilización de las voces feministas en los medios de comunicación, asunto que ya se vislumbraba, especialmente, desde la pandemia y la pospandemia.

Frente a este panorama, resulta clave reconocer la potencia crítica del feminismo como actor político transversal. Los sentidos construidos por colectivas y organizaciones de género/feministas y de diversidades en fechas clave como el 25N y la articulación entre movimientos como Ni Una Menos y otras luchas sociales para su décimo aniversario, reflejan estrategias de resistencia colectiva que denuncia no solo la violencia patriarcal, sino también las violencias económicas, institucionales y sociales que precarizan la vida en su conjunto. Esta convergencia de agendas representa una respuesta política ante un presente signado por el autoritarismo, el ajuste y la exclusión.

El desafío, desde una perspectiva crítica y comunicacional, es continuar analizando y visibilizando estas dinámicas, reponiendo el valor de los derechos conquistados y abriendo nuevas posibilidades para la acción colectiva y la transformación social.

En síntesis, el abordaje de la violencia de género en Argentina exige un enfoque integral que articule la dimensión legal e institucional con la transformación socio-cultural profunda. Entre los desafíos más urgentes se encuentran: la federalización efectiva de las políticas públicas; la implementación sistemática de la Educación Sexual Integral en todos los niveles del sistema educativo; y la formación de operadores judiciales con perspectiva de género, entre otros. Sin una revisión crítica de las matrices discursivas y de las construcciones de sentido que estructuran las desigualdades de género, difícilmente podrá lograrse una erradicación efectiva de las violencias que atraviesan mujeres, niñas, jóvenes y cuerpos feminizados.

7. Referencias bibliográficas

Angenot, M. (2010). *El discurso social: los límites de lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Bajtín, M., & Voloshinov, V. N. (1976). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. México: Ediciones Era.

Bourdieu, P. (1995). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Fernández Hasan, V. (2019). Narrativas feministas en los medios: Notas acerca de la construcción de los temas de agenda del movimiento a través de los discursos de académicas y activistas. *Boletín GEC*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras

Gago, V. (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Gil, A. S. (2024a). Violencia mediática y medios argentinos: retracciones tras el impacto de la pandemia y activismos en las audiencias. En *Hablando de (de) las mujeres. Comunicación, representaciones de género y activismos feministas*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Gil, A. S. (2024b). Narrativas actuales sobre violencias de género en Argentina: Tramas y sentidos de colectivas feministas en Facebook. *Pluriversos de la Comunicación*, 2(2), 34–52. Escuela de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/pluriversos/article/view/4241

Gil, A. S. y Aráoz, V. (2024). Sentidos en disputa sobre el 25N de 2023 bajo el ascenso de la "nueva derecha": redes sociales y medios de comunicación de Mendoza y Córdoba. *Zona Franca*, (30), 41–77. CEIM, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/view/386/396

Lagarde, M. (2012). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Madrid: Horas y Horas.

Ley 26.485. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (2009). *Boletín Oficial de la República Argentina*.

Ley 26.791. Modificación del Código Penal para incluir el femicidio. (2012). *Boletín Oficial de la República Argentina*.

Ley 27.499. Ley Micaela. (2018). *Boletín Oficial de la República Argentina*.

Martino, B. (2025). Justicia social, odio digital y construcción monstruosa del Otro. *Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales*, 12(1). https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millcayac

Observatorio "Ahora Que Sí Nos Ven". (2024). *Informe anual sobre femicidios*. https://ahora-quesinosven.com.ar

Sagot, M. (2013). *Femicidio: Aproximación a su comprensión desde un enfoque feminista*. San José: CEPAL.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo/UNQ.

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Semán, P. (2023). *Está entre nosotros: ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Sztulwark, D. (2024). La enemistad como fase cognitiva superior de la perplejidad. *Revista Crisis*. https://revistacrisis.com.ar

Verón, E. (1974). *Esquemas de la comunicación*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Otras fuentes

Defensoría del público (2021). Informes http://www.defensadelpublico.gob.ar/es